

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS138/4
25 de marzo de 1999

(99-1200)

ESTADOS UNIDOS - ESTABLECIMIENTO DE DERECHOS COMPENSATORIOS SOBRE DETERMINADOS PRODUCTOS DE ACERO AL CARBONO ALEADO CON PLOMO Y BISMUTO Y LAMINADO EN CALIENTE ORIGINARIOS DEL REINO UNIDO

Constitución del Grupo Especial establecido a solicitud de las Comunidades Europeas

1. En su reunión de 17 de febrero de 1999, el Órgano de Solución de Diferencias (OSD) estableció un Grupo Especial en respuesta a la solicitud presentada por las Comunidades Europeas (WT/DS138/3 y WT/DS138/3/Corr.1).

2. En esa reunión las partes convinieron en que el Grupo Especial se estableciera con el mandato uniforme. Ese mandato es el siguiente:

"Examinar, a la luz de las disposiciones pertinentes de los acuerdos abarcados que han invocado las Comunidades Europeas en los documentos WT/DS138/3 y WT/DS138/3/Corr.1, el asunto sometido al OSD por las Comunidades Europeas en esos documentos y formular conclusiones que ayuden al OSD a hacer las recomendaciones o dictar las resoluciones previstas en dichos acuerdos."

3. El Grupo Especial quedó constituido el 16 de marzo de 1999, con la composición siguiente:

Presidente: Sr. Ole Lundby
Miembros: Sr. Paul O'Connor
Sr. Arie Reich

4. El Brasil y México se reservaron el derecho de participar como terceros en la diferencia.
